

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SISTEMA ORAL

ESTADO MANUAL N° 052

Fecha: 01/08/2016

Página: 1 de 1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 33 33 004 2015 00332 00 JR	128	Reparación Directa	Ana Núñez Salas	D.E.I.P. de Barranquilla – EDUBAR	CONFIRMASE la providencia proferida por el Juzgado Cuarto (4°)	29/07/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL